

Arq. Elvis Giler

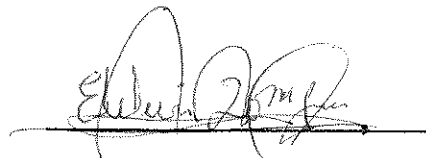
Director de Avaluó, Catastro y Permisos Municipales

ASUNTO: DESBLOQUEO DE CLAVE CATASTRAL

De mis consideraciones

Yo Edwin Solórzano Zambrano, con número de cédula 0922971593, solicito se me ayude con el desbloqueo de la clave 3327111000 ya que deseo pagar mis impuestos prediales y dicho bien se encuentra bloqueado.

Sin más que decir y esperando tener pronta contestación quedo totalmente agradecido.



EDWIN SOLORZANO ZAMBRANO

CI: 0922971593

Correo: yiximacienita@hotmail.com
Cédula: 0939019951

Copia Certificada

NUMERO: (2.757)-.-

DONACION: OTORGA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES: EDWIN ANTONIO SOLORZANO ZAMBRANO Y MARIA TERESA CAMPOVERDE RUBIRA.

CUANTIA: \$ 2.332.14.-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día ~~treinta~~ y **uno** de Diciembre del dos mil ocho, ante mi Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón; Comparecen, por una parte los señores: Ing. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO Y DR. JOSE GONZALO MOLINA MENENDEZ, por los derechos que representan como ALCALDE y Procurador Síndico respectivamente del **MUNICIPIO DE MANTA**, según documentos que se adjuntan y en calidad de "DONANTES"; y, por otra parte los cónyuges señores: EDWIN ANTONIO SOLORZANO ZAMBRANO Y MARIA TERESA CAMPOVERDE RUBIRA, casados entre si, por sus propios derechos y en calidad de "DONATARIOS". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **DONACION**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Publico, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, sírvase insertar una de Donación al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen

NOTARIA TERCERA - MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION



por una parte la Ilustre Municipalidad de Manta, representada por el Ingeniero Jorge Orley Zambrano Cedeño y Doctor José Gonzalo Molina Menéndez, en sus calidades de ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, respectivamente; y, por otra parte, los cónyuges señores: EDWIN ANTONIO SOLORZANO ZAMBRANO Y MARIA TERESA CAMPOVERDE RUBIRA, a quienes en adelante se les denominarán los Donatarios.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Debido a los diferentes fenómenos naturales de orden climáticos que se dio en la ciudad de Manta, muchas familias perdieron sus viviendas, situación que obligó al Municipio a reasentar a dichas familias en propiedades del Estado. Una vez que se conoció dichos terrenos que eran de propiedad del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, el Concejo en pleno en Sesión celebrada el 15 de Agosto del 2001, autorizó a los representantes legales del Municipio de Manta, para que procedieran a firmar las escrituras de Compraventa, con el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, hecho esto entregar a sus posesionarios previo al cumplimiento de los requisitos legales. **TERCERA: ANTECEDENTES DE DOMINIO.-** El Municipio de Manta, adquirió la extensión de terreno mencionado mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público del Cantón Manta Dr. Simón Zambrano Vences, con fecha once de Diciembre del dos mil dos, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, bajo el No. 177, del Registro de compraventa, y anotada en el Repertorio General No. 54 con fecha enero 27 del 2003, posteriormente en esta área de terreno, se constituyó la Urbanización Municipal Urbirrios, y cuyos planos y distribuciones de lotes a traves de manzanas se protocolizó en la Notaría Tercera del Cantón Manta, con fecha julio 2 del 2003 e inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta,



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

(DOS)

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE UN TERRENO EN URBARIOS.

En la ciudad de Manta, a los ocho días del mes de Abril del dos mil ocho, comparecen por una parte la Ilustre Municipalidad de Manta, representada por el Ingeniero Jorge Orley Zambrano Cedeño y Doctor José Gonzalo Molina Menéndez en sus calidades de ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, respectivamente a quienes en adelante se les denominará "LA MUNICIPALIDAD"; y por otra parte los cónyuges señores: EDWIN ANTONIO SOLÓRZANO ZAMBRANO, con cédula de ciudadanía No. 092297159-3, y MARIA TERESA CAMPOVERDE RUBIRA, con cédula de ciudadanía No. 092356070-0, a quienes en adelante se les denominarán "LOS BENEFICIARIOS"; quienes comparecen con la finalidad de celebrar la presente ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES. La Ilustre Municipalidad de Manta, ha creído conveniente reubicar a las personas que perdieron sus hogares por causa del Fenómeno del Niño, por tal motivo y en coordinación con los Departamentos de Trabajo social, Desarrollo Comunitario y Planeamiento Urbano esta Institución les otorga en DONACION lotes de terrenos a los damnificados en un área total de 500.500 mts²., que el Municipio ha creído conveniente urbanizarla creando la Ciudadela "URBARIOS" de la ciudad de Manta, de uso y de zona residencial.

SEGUNDA: UBICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS. A los beneficiarios, se les ha asignado en la Manzana "K-1" el lote de terreno # 11; el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE: 10,00 m. y lindera con Avenida 234-B; ATRÁS: 9,16 m. y lindera con lote # 34; COSTADO DERECHO: 14,70 m. y lindera con lote # 10; COSTADO IZQUIERDA: 14,70 m. y lindera con lote # 12, con una superficie total de 140,83 m².

TERCERA: PATRIMONIO FAMILIAR. Este terreno de DONACION quedará constituido en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad, por el lapso de 15 años. Cláusula que se le agregará a la escritura de Donación definitiva.

CUARTA: ESCRITURAS. La Municipalidad se compromete a entregar a los Beneficiarios, la escritura de DONACION que justifique la propiedad de la misma.





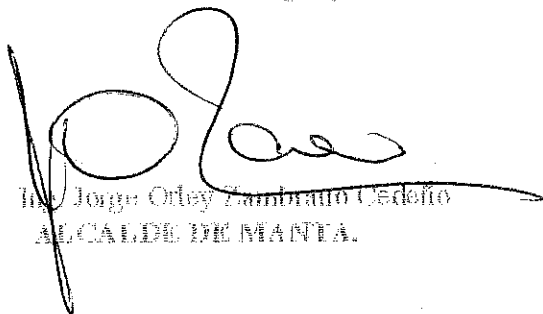
I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

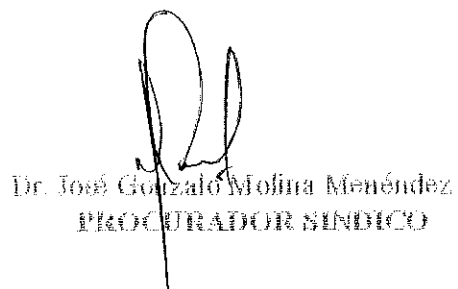
.....2.....

QUINTA: PROHIBICIONES. La Municipalidad de Manta, mediante la presente Acta de Entrega Recepción, prohíbe a los beneficiarios, vender, donar, transferir, arrendar a otras personas el inmueble descrito en líneas anteriores, además no podrá ser utilizado por otras personas que no sea los beneficiarios antes mencionados y no será utilizado en negocios que afecten la moral y las buenas costumbres o para otros fines que no sea para vivienda, caso contrario se revertirá dicho terreno a la Municipalidad.

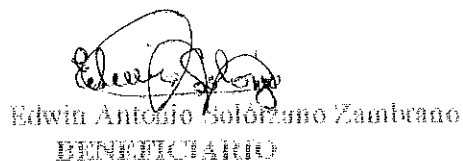
SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES. Las partes aceptan la presente Acta de Entrega Recepción y se comprometen a su cumplimiento en cada una de sus cláusulas, para lo cual firman en el lugar y fecha anteriormente indicados



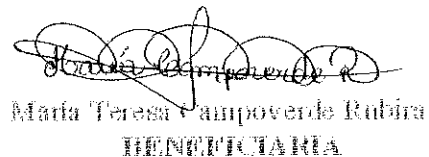
Jorge Orley Zambrano Cordero
ALCALDE DE MANTA.



Dr. José Gonzalo Molina Menéndez
PROCURADOR SINDICO



Edwin Antonio Solórzano Zambrano
BENEFICIARIO



María Teresa Campoverde Rubira
BENEFICIARIA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

Avenida 3 y Calle 12

9103



Conforme a la solicitud Número: 61000, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 9103:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 07 de noviembre de 2008

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno signado con el lote numero 11 de la Manzana K-1 de la Urbanización Urbirrios de esta Ciudad de Manta y tiene las siguientes medidas y linderos,

POR EL FRENTE, 10,00m y lindera con avenida 234-B,

POR ATRAS; 9,16m y lindera con lote numero 34,

COSTADO DERECHO, 14,70m y lindera con lote numero 10,

COSTADO IZQUIERDO, 14,70m y lindera con lote numero 12, con una area total de 140,83m².

SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	898 26/11/1976	1.461
Compra Venta	Compraventa	177 27/01/2003	1.819
Planos	Planos	17 23/07/2003	1
Planos	Planos	7 30/01/2008	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 26 de noviembre de 1976

Tomo: I Folio Inicial: 1.461 - Folio Final: 1.463

Número de Inscripción: 898 Número de Repertorio: 1.353

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de septiembre de 1976

Escritura/Juicio/Resolución:

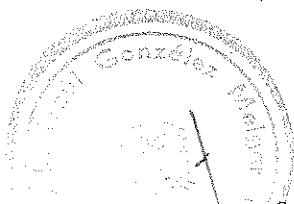
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, el BEV, representado por el Sr. Walter Andrade Castro,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01542773	Mendoza Segunda Perfecta Dolores	Casado	Manta



2 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 27 de enero de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.819 - Folio Final: 1.835

Número de Inscripción: 177 Número de Repertorio: 348

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Las areas tres punto dos y tres punto tres del lote Numero tres del predio El Porvenir ubicado en la Parroquia Tarqui del canton Manta, que tiene una superficie total de doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos diez metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Vendedor	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

REGISTRO DE PLANOS

1 / 2 Planos

Inscrito el : miércoles, 23 de julio de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 2.993

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Cuenca

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de julio de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de planos de la Urbanización Urbirrios,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Urbanización	80-0000000002165	Urbanización Municipal Urbirrios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	177	27-ene-2003	1819	1835

2 / 2 Planos

Inscrito el : miércoles, 30 de enero de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 569

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de diciembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Planos de Rediseño de la Urbanización Municipal Urbirrios, y del Conjunto en General de la Urbanización Municipal Urbirrios, así como también el cuadro explicativo de las manzanas y lotes con sus respectivas manzanas y linderos planos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>	<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>
Compra Venta	2		
Planos	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida

Emitido a las: 12:23:52 del viernes, 07 de noviembre de 2008

015

24038-61000



Validez del Certificado 30 días, Exepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamene.

Dr. Patricio F. García Villavicencio

Firma del Registrador .

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 092297159-3

SOLDRZANO ZAMBRANO EDWIN ANTONIO

NANABIZ/NANTA/TARQUI

28 DICIEMBRE 1984

FORMA DE IDENTIFICACION
REG. CIVIL 003- 0241 01041 H

NANABIZ/ NANTA

LIBRO Y VOTO DE IDENTIFICACION

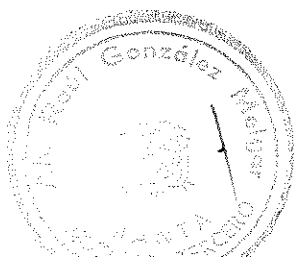
NANTA 1985

[Handwritten signature]

ECUATORIANA
 SOLTERO
 SECUNDARIA
 ESTUDIANTE
 NATIAS TEBDALDO SOLDRZANO Z
 LERY LETHY ZAMBRANO MERA
 MANIA
 21/05/2015
 21/05/2003
 REN 0156392
 Mbb
 FULGAR DEFECTO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 10 DE SEPTIEMBRE DE 1998 Referendum

139-0086
NÚMERO
SOLORZANO ZAMBRANO EDWIN ANTONIO
CEBULA
0922971593
MANABI
PROVINCIA
YAGQUI
PARROQUIA
MANTA
CANTON





I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

CERTIFICACION

Por medio de la presente Certifico: que los **SRES. SOLORZANO ZAMBRANO EDWIN ANTONIO Y SRA. CAMPOVERDE RUBIRA MARIA TERESA**, han sido beneficiados por el Ilustre Municipio de Manta en donarles un lote de terreno en la ciudadela "Urbirrios" en la manzana "K-1" lote #11

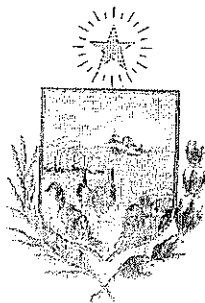
Por lo expuesto los interesados pueden dar uso de la presente Certificación a los trámites pertinentes.

Manta, 07 DE Noviembre del 2008.



por *Johanna de Palma*
CPA. Keria Zambrano Macias
TESORERA MUNICIPAL

KMZM/ Johanna de Palma



Valor \$ 1,00

I. Municipalidad de Manta) (CINCO)

Dirección de Planeamiento Urbano

Nº 029836

AUTORIZACIÓN

Nº755-2848

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor. SOLORZANO ZAMBRANO EDWIN ANTONIO y Sra. CAMPOVERDE RUBIRA MARIA TERESA para que celebren escritura de Donación del Lote # 11 de la Manzana "k-1" de la Urbanización Municipal Urbirios, ubicado en la Avenida 234-B Barrio Urbirios Código # 231, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Manzana "k-1" Lote # 11

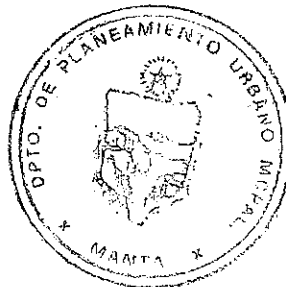
Frente: 10,00m. – Avenida 234-B

Atrás: 9,16m. - Lote # 34

Costado Derecho: 14,70m. – Lote # 10

Costado Izquierdo: 14,70m. – Lote # 12

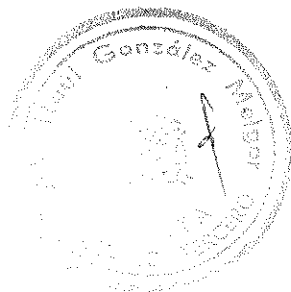
Area: 140,83 m2



El nombre del Beneficiario se emite de acuerdo al Oficio #318-DDC-LACR con fecha 28 de noviembre del 2003, emitido por el Departamento de Desarrollo Comunitario,; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos.

Manta, Noviembre 7 del 2008
G.C.

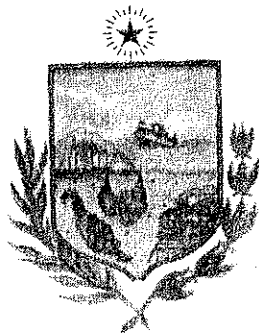
Arq. Galo Álvarez González
SUB-DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



3327111

MUNICIPALIDAD DE MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

11/10/ 2008*

No. 7216

Especie Valorada

\$ 1,00

Nº 062665

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo existente se constató que:

El predio de la clave : 3327111000
Ubicado en: URBIRIOS MZ K-1 LOTE 11
Area total del predio según escritura: -
Area total del predio: 140.83M2
Pertenece al señor(A) **MUNICIPAL**
Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

TERRENO
CONSTRUCCIÓN

2,332.14
0
=====

2,332.14

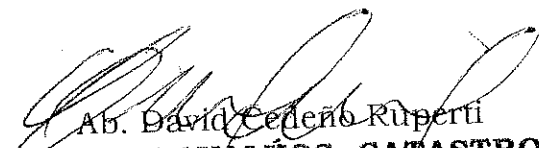
SON : Dos mil trescientos treinta y dos 14/100 dólares
AVALUO AÑO 2005

TERRENO
CONSTRUCCIÓN

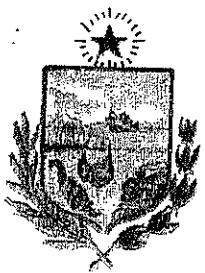
42.89
0
=====

42.89

Son: Cuarenta y dos 89/100 dólares


Ab. David Cedeño Rupert
DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas.
Marisol A.

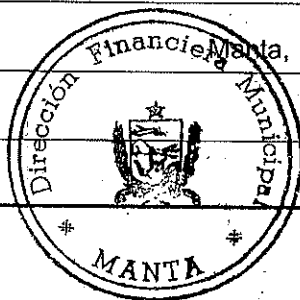


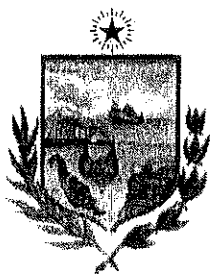
Valor \$ 1.00 dólar

Nº 034317

(SEIS)

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios URBANS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en SOLAR	
6	perteneciente a MUNICIPAL	
7	ubicada URBIRIOS MZ K -1 LOTE 11	
8	cuyo AVALUO OCERICIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad	
9	de DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON 14/100 DOLARES (\$ 2,332.140)	
10	NOTA. NO CAUSA IMPUESTO A LAS UTILIDADES NI ALCABALAS (EXONERADO)	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$	\$
23	Por el exceso \$	\$
24	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
25	Manta, 11 de NOVIEMBRE del 2008	
26	ING. VOICEVE MIELES MORA	
27	Director Financiero Municipal	
28		





Valor \$ 1,00 Dólar

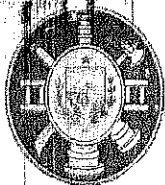
Nº 046840

1	
2	
3	LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
4	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
5	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
6	se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente
7	MUNICIPAL pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de
8	Por consiguiente se establece
9	que no deudor de esta Municipalidad de
10	VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE:
11	#3327111000MZ-K1 LOT 11 URBIRIOS de 200
12	Manta treinta y uno de Octubre del 2008
13	
14	
15	



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

C.P.A. Kenia Zambrano Macías
TESORERA MUNICIPAL



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0062450

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 1360000980
NOMBRES : MUNICIPAL
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : MZ-K1 LT. 11 URBIRIOS

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

PAGO: 62235
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 05/11/2008 14:49:08

DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

COMITÉ PRO-MEJORAS URBIRIOS

No. 161.....

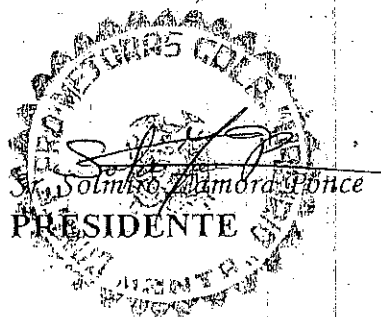
CERTIFICACIÓN

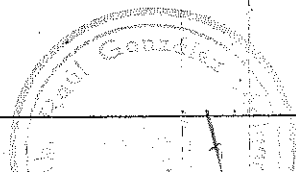
A petición de la parte interesada:

El señor ANSEL CLAUDIO ZAMBRANO MORA... con cédula de ciudadanía No. 130.328.355-8... y la señora con cédula de ciudadanía No., como adjudicatarios y habitantes de un lote Municipal ubicado en la Mz. A., lote No. 11..., de la Ciudadela Urbirios, y de acuerdo al compromiso adquirido como Comité Pro - Mejoras Urbirios, con el MIDUVI y el Municipio de Manta de participar en el Programa de Mejoramiento Integral de Barrios Promib, certifico que los señores antes mencionados han cumplido con el aporte comunitario de \$ 100.00 dólares para la ejecución del Plan de Acciones Sociales, por lo tanto no adeudan al Comité Pro- Mejoras Urbirios, el aporte del PROMIB.

Manta, 18 de Febrero de 2008

Atentamente,


Solimón Zamora Ponce
PRESIDENTE


Zaul González

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CIUDADANIA 092356070-0

CEDULA DE CAMPOVERDE RUBIRA MARIA TERESA

GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

13 JULIO 1984

SEX: F

FECHA DE NACIMIENTO: 005-T 0013 01628 F

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1990

[Signature]

PA. DEL CREDENCIADO

ECUATORIANA***** V484304444

CASADO EDWIN ANTONIO SOLORZANO ZAMBRA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JULIO CAMPOVERDE DE LA A

MELIDA COLUMBA RUBIRA HALL

MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 14/12/2006

FECHA DE CADUCIDAD: 14/12/2018

REN 0613451

Mnb

[Signature]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

TSE REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

060-0016 0923560700

NÚMERO CEDULA

CAMPOVERDE RUBIRA MARIA TERESA

MANABI MANTA

PROVINCIA CANTÓN

TARQUI

PARROQUIA

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA



$$E \quad (OCHO)$$

MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA

MAFIA



ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

14-127280E
 1479/2007
 REN 0495671

REPUBLICA DEL ECUADOR
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MANABI
DR. JOSE GONZALO
MOLINA MENENDEZ
1301987044
26/08/1985
2006 - 2008
CREDENCIAL PROFESIONAL

EL COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
HALEJEMPLIMIDAD DE ESTA CREDENCIAL
ASU PERSONALIDAD LAS AUTORIDADES SE ATESTAN
POR LAS FIRMAS DE LOS ABOGADOS QUE LO DAN A
RECONOCER A LA PROFESION AGUINADA Y A TODOS LOS
ABOGADOS QUE EN LA PRAXIS EJERCEN LA PROFESION
DE ABOGADO EN SAN CARLOS DE GUATEMALA

Paul Gonzalez

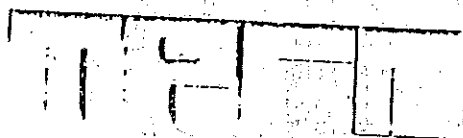
REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION DE INFLACION

Appendix

130705704a

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA
DEL ECUADOR



EL T. TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ

En uso de las atribuciones que la Ley le confiere, otorga la presente credencial
al Señor

JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO

Que de acuerdo a los resultados obtenidos en los escrutinios provinciales de
las Elecciones del 17 de Octubre del 2004, ha resultado electo.

**ALCALDE MUNICIPAL DEL CANTÓN
MANTA**

Portoviejo, 1 de Diciembre del 2004

Prof. Kausman Quiroga Angulo
PRESIDENTE

Francisco Romero, Claudio
SECRETARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR



ACCION DE PERSONAL

Fecha: 01/07/2005

Resolución: 01/07/2005

Que a partir del 14/07/2005

RECONOCIMIENTO DE ANTERIORIDAD

Fecha: 01/07/2005

HOJAS MEMORIA
APELLIDOS

01/07/2005

NOMBRES

Cédula de Ciudadanía

Libret

o Certificado Militar

Certificado de Votación

Indicador

- ☐ Ingreso al Servicio Civil
- ☐ Ingreso a Carrera Administrativa
- ☐ Encargo
- ☐ Ascenso
- ☐ Traslado
- ☐ Reclasificación
- ☐ Revalorización
- ☐ Sanciones Disciplinarias
- ☐ Cesación de Funciones
- ☐ Destitución
- ☒ Otros

EXPLICACION

De conformidad al Art. 72. numeral 24 de la Ley única Reformativa a la Ley de Régimen Municipal Ratifica el nombramiento de PROCURADOR JUDICIAL AL Dr. JOSE GONZALO HOLIHA TREHEDER, para el 2.005-2.008, tal como se explica en la parte "Situación Propuesta".

SITUACION ACTUAL

Dirección: _____
División: _____
Departamento: _____
Puesto: _____
Lugar de Trabajo: _____
Sueldo Básico \$: _____
Partida Presupuestaria: _____

SITUACION PROPUESTA

Dirección: 1. MUNICIPALIDAD DE MANA
División: 1. DE ASESORIA JURIDICA
Departamento: 1. ASESOR A JURIDICO DEPT.
Puesto: 1. PROCURADOR JUDICIAL MUNICIPAL
Lugar de Trabajo: 1. PALACIO MUNICIPAL
Sueldo Básico \$: 1.052.000,00
Partida Presupuestaria: _____

ALCAIDE
Ing. Jorge Z. Velasco

DIRECTOR RECTORIA MUNICIPAL
Sta. Juana Roxa del Prado

REGISTRO:

EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE SE ENCUENTRA LEGALMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO DE ACCIONES DE PERSONAL BAJO EL NUMERO 631 CON FECHA 14 DE JULIO DEL 2005/7/14. FECHA:

F)

Escrito 25/2005

bajo el No. 17 del Registro de Planos y Acta de entrega Recepción anotado en el Repertorio General 2993 de fecha julio 23 del 2003. Posteriormente en esta área de terreno, se protocolizó los Planos de Rediseños de la Urbanización Municipal Urbirrios de Propiedad del Municipio de Manta, autorizada en la Notaría Primera de Manta, Ab. Vielka Reyes Vences, con fecha seis de Diciembre del 2007, bajo el No. 7 del Registro de Plano anotada en el Repertorio General Bajo No. 569 de fecha enero 30 del 2008.

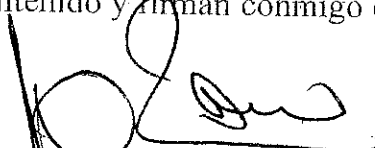
CUARTA: EXCISION.- Por tratarse de una Minuta de Donación de solares para personas de modestos recursos económicos, y de conformidad con el Art. 281 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, los donatarios darán estricto cumplimiento a la disposición legal invocada en líneas anteriores, salvo expresa autorización del Municipio de Manta. **QUINTA:**

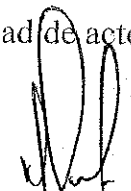
PATRIMONIO FAMILIAR.- El inmueble mantendrá Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad. Por lo tanto no podrá vender ni enajenar dicho bien y solamente será extinguido el Patrimonio Familiar mediante autorización de la Municipalidad de Manta. **SEXTA:**

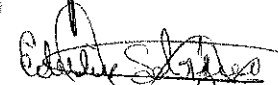
DONACION.- Con los antecedentes anotados en líneas anteriores la Ilustre Municipalidad de Manta, dona a los cónyuges señores EDWIN ANTONIO SOLÓRZANO ZAMBRANO Y MARIA TERESA CAMPOVERDE RUBIRA, el lote de terreno ubicado en la Urbanización Urbirrios, Manzana "K-1" lote No. Once, cuyas medidas y linderos son las siguientes: Por el Frente, con diez metros y lindera con Avenida 234-B; por Atrás, con nueve punto dieciséis metros y lindera con lote No. 34; por el Costado Derecho, catorce punto setenta metros y lindera con lote No. 10; y, por el Costado Izquierdo, con catorce punto setenta metros y lindera con lote No. 12, con una superficie total de Ciento cuarenta punto ochenta y

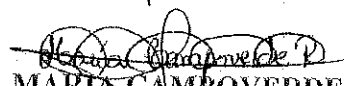


tres metros cuadrados. **SEPTIMA: CUANTIA.-** La cuantía que se le fija al presente contrato es de DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS 14/100 DOLARES (2,332.14), conforme consta en el Certificado de Avalúo y Catastro del Municipio de Manta. **OCTAVA: PRECIO.-** Por cuanto el terreno es Donado no está sujeto a ningún tipo de precio. **NOVENA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **DECIMA: LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar a la presente minuta, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la misma. (Firmado) Doctor Gonzalo Molina Menéndez, Matrícula Número seiscientos treinta del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo el valor Legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes, por mi el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


ING. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO
C.C. No. 130207395-0


DR. GONZALO MOLINA MENENDEZ
C.C. No. 130198704-4


EDWIN SOLÓRZANO ZAMBRANO
C.C. No. 092297159-3


MARÍA CAMPOVERDE RUBIRA.-
C.C. No. 092356070-0


EL NOTARIO.--

NOTARIA TERCERA - MANTA
GONZALEZ MELGAR

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA



Registro de la Propiedad del Cantón Manta

Avenida 3 y Calle 12

Número de Repertorio: 2009 4837

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

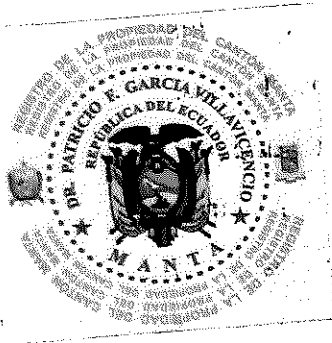
1.- Con fecha Veinticuatro de Agosto de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato DONACIÓN en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2425 celebrado entre: ([ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA en calidad de DONANTE], [SOLORZANO ZAMBRANO EDWIN ANTONIO en calidad de DONATARIO], [CAMPOVERDE RUBIRA MARIA TERESA en calidad de DONATARIO])).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos
=====		
Listado de bienes Inmuebles		
3327111000XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	9103	DON(1)

DESCRIPCIÓN:

DON =DONACIÓN



Dr. Patricio F. García Villavicencio

Firma del Registrador.

